

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

CONCEDE AMPLIACIÓN DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 4257831

RESOLUCIÓN EXENTA N° 140266

SANTIAGO, 15/11/2013

VISTO estos antecedentes; lo solicitado por doña Carola Ruth DE LA CRUZ SANCHEZ de nacionalidad PERUANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 31 de Octubre de 2013, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de PERU N°5997342.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AMPLÍASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Carola Ruth DE LA CRUZ SANCHEZ de nacionalidad PERUANA hasta 29/01/2014.

2.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

MCM/MCPR/MXMQ  
[655]15/11/2013

DISTRIBUCIÓN:  
- Policía Internacional  
- Archivo.



*Cristina Pezoa Ramirez*  
★ **Cristina Pezoa Ramirez**  
Jefa Atención de Público